

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 425 -2015/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 2 6 OCT 2015

VISTO:

g. Luis Albert

El Informe N° 1423 - 2015/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPYT, Proveido de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Proveido N° 3319 - 2015/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, respecto a la Incorporación de Mayores Fondos;

## **CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 42°, Numeral 42.1 de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, de acuerdo al documento del visto, el Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (INGEMMET), hace de conocimiento de la Resolución de Presidencia Nº 076 y 089 -2015-NGEMMET/PCD, respecto a la transferencia por concepto de derecho de vigencia y enalidad correspondiente a los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio y Julio del 2015, los mismos que provienen de los pagos efectuados por los Pequeños Productores Mineros y los Productores Mineros Artesanales por concepto de petitorios y concesiones mineras ubicadas en la región, el mismo en cumplimiento al Informe N° 208-2015/GOB.REG.HVCA/GRDE-DREM; por lo que, se requiere la Incorporación de Mayores Fondos en el Marco Presupuestal 2015., hasta por el importe de S/ 40,424.00 (CUARENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES), con la finalidad de ser destinados para el ejercicio de las funciones en materia minera, en especial en aquella relacionada con la protección del medio ambiente, de acuerdo a los Boucher de depósito realizados en la Cuenta Corriente N° 421-010889, el mismo a cargo de la UNIDAD EJECUTORA 001: REGION HUANCAVELICA - SEDE CENTRAL; y la incorporación será con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO **RECURSOS** DIRECTAMENTE RECAUDADOS, **RUBRO RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**; de acuerdo al anexo adjunto;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2015, Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;



# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 425 -2015/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 2 6 OCT 2015

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de S/ 40,424.00 (CUARENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES), para ser destinados para el ejercicio de las funciones en materia minera, en especial en aquella relacionada con la protección del medio ambiente, de acuerdo a los Boucher de depósito realizados en la Cuenta Corriente N° 421-010889 de la UNIDAD EJECUTORA 001: REGION HUANCAVELICA - SEDE CENTRAL; dicha incorporación será con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, RUBRO 09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

## Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

#### Artículo 3º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público, y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL

Glodoaldo Álvarez Oré

#### ANEXO 1

# PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2015

#### CREDITO SUPLEMENTARIO

(Nuevos Soles)

SECTOR

: 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO

: 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA

FUENTE

: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

RUBRO

: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

### **INGRESOS**

I INGRESOS PRESUPUESTARIOS	40,424
1.5 OTROS INGRESOS	40,424
1.5.5 INGRESOS DIVERSOS	40,424
1.5.5 1 INGRESOS DIVERSOS	40,424
1.5.5 1. 4 OTROS INGRESOS DIVERSOS	40,424
1.5.5 1.4 99 OTROS INGRESOS DIVERSOS	40,424
TOTAL INGRESOS	 40,424

#### **EGRESOS**

	UNIDAD EJECUTORA/CATEGORIA PRESUPUESTAL/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/PROYECTO/FUNCION/DIVISION FUNCIONAL/GRUPO FUNCIONAL	G.G.	MONTO
001	REGION HUANCAVELICA - SEDE CENTRAL (000709)	44VV.)	40,42
9001 A	ACCIONES CENTRALES		40,42
	3.999999 SIN PRODUCTO		40,42
	5000003 GESTION ADMINISTRATIVA		40,42
	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		40,42
	006 GESTION		40,42
	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	2.3	40,42
	TOTAL PLIEGO	2.3	40.42

GONERNO REGIONAL HUANDAVELICA Sub Gerencia de Gestion Presupuestara y Tributación

Lic. Adm. Juan Cirilo Paucar Jurado Sub GERENTE (e)